

AVISO DE RECTIFICATORIO



MAXIMIA S.A.
EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$400.000.000 (PESOS CUATROCIENTOS MILLONES) AMPLIABLE A \$700.000.000 (PESOS SETECIENTOS MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO”)

El presente es un aviso rectificatorio (el “Aviso Rectificadorio”) al aviso de resultados de fecha 26 de febrero de 2025 (el “Aviso de Resultados”) y es complementario al aviso de suscripción de fecha 21 de febrero de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), al prospecto de emisión de **MAXIMIA S.A.** (la “Emisora”) de fecha 21 de febrero de 2025 (el “Prospecto”) y al aviso complementario de fecha 25 de febrero de 2025 (el “Aviso Complementario”), que fueran publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y el “Micrositio web del MAE”, respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “Página Web de la CNV”), correspondientes a la emisión de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos a una tasa de interés variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme este término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente) bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA, por un valor nominal de hasta \$400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones) ampliable a \$700.000.000 (Pesos setecientos millones) (el “Monto Máximo”).

Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Rectificadorio tienen el significado que se les asigna en el Aviso de Resultados y/o en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario según corresponda.

Por el presente, se informa que por un error involuntario en el Aviso de Resultados se ha consignado incorrectamente el grupo de Organizadores, Colocadores y Entidades de Garantía; razón por la cual, se reemplaza dicha sección por la siguiente:

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Reconquista 330,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Teléfono.: (011) 4324-8000
Correo electrónico:
MercadodeCapitales@supervielle.com.ar

BANCO COMAFI S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660 Piso 1,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Tel.: 11 4338-9344
Correo electrónico: BancaDeInversion@comafi.com.ar

Se deja expresa constancia que, todo en lo que no sea expresamente modificado por el presente aviso, el Aviso de Resultados mantiene plena validez en sus términos originales.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Reconquista 330,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Teléfono.: (011) 4324-8000
Correo electrónico:
MercadodeCapitales@supervielle.com.ar



BANCO COMAFI S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660 Piso 1,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Tel.: 11 4338-9344
Correo electrónico: BancaDeInversion@comafi.com.ar

COLOCADOR



COMAFI BURSÁTIL S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Tel.: 11 4338-9603
Correo electrónico: info@comafibursatil.com.ar

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



TCA TANOIRA CASSAGNE


Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE), Ciudad

Autónoma de Buenos Aires

Tel.; 5272-5300

Correo electrónico: mercadodecapitales@tca.com.ar

La fecha de este Aviso Rectificadorio es 28 de febrero de 2025.



Jaime Uranga
Autorizado
MAXIMIA S.A.